EXP 320335/18 "OCHOA ZULMA RINA C/SILVA DE PERALTA MARIA PORFIDIA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA "ORALIDAD - INICIAL""

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la III Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, secretaría del Autorizante, en autos caratulados: **EXP 320335/18 "OCHOA ZULMA RINA C/ SILVA DE PERALTA MARIA PORFIDIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA ",** cita y emplaza por quince días a MARIA PORFIDIA SILVA DE PERLTA y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado en calle San Martin N° 277 de la localidad de Tilisarao, Partido de Renca, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, y que posee los siguientes linderos: al Norte: con Parcela N° 12 María Porfidia Silva de Peralta Pad. N° 310.858, Recep. Tilisarao PL. N° 5.056 y con Parcela N° 13 María Porfidia Silva de Peralta Pad. N° 310.859, Recep. Tilisarao Pl. N° 5.056, al Este: calle San Martín; al Sur: Parcela N° 10, Inocencia Victoria Becerra de Rosa, Pad. N° 310.638 Recep. Tilisarao y al Oeste. con Parcela N° 3, Olga Fasano de Perez, Pad. N° 310.632 Recep. Tilisarao, PL 4/9/80 y Parcela N° 12 María Porfidia Silva de Peralta Pad. N° 310.858, Recep. Tilisarao PL. N° 5.056. Con una superficie total de CUATROCIENTOS DIEZ METROS con NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (410.97 m 2); Identificada como Parcela N° "22" del Plano de Mensura N° 4/113/17. Este inmueble se encuentra registrado en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro con los Padrones N° 310.858 y N° 310.860 ambos de la Receptoría de Tilisarao, que figuran a nombre de María Porfidia Silva de Peralta. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tº 12, de Chacabuco, Fº 114, Nº 1635, Incr. 2.- bajo apercibimiento de ley.
Concarán, San Luis, 05 de Agosto de 2019.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Vilma Simioli, secretaria, en sistema de gestión informático Iurix, no siendo necesaria la firma ológrafa